

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA

Sesión informativa para estudiantes de nuevo ingreso a Primavera 2024 Licenciatura



Generar tu número de estudiante (ID)

Primer entrega

Solicitud de Nuevo Ingreso (En línea)



Constancia, CURP, Acta de nacimiento



Capturar información









	CONSTA	NCIA DE ESTUDIOS	5
Ξ			
	FIF	RMA Y SELLO	

Datos personales del Solicitante
▲ Datos de estudios anteriores
A Datos de ingreso
▲ Datos del padre, madre o tutor
A Seguro de Gastos Médicos Mayores
A Documentos
Autorización de datos



Servicios Escolares "Segunda Entrega de Documentos"

- 1 Original del certificado de bachillerato, legalizado en caso de requerirlo.
- 1 Copia del certificado de bachillerato notariado en tamaño carta (documento que firma y sella el Notario) No Aplica para certificados electrónicos.
- 1 copia simple del certificado en tamaño carta.
- 1 Original del acta de nacimiento en formato reciente y/o actualizado no mayor a 2 años de expedición. Se sugiere el trámite de expedición de la copia certificada del acta de nacimiento en línea, el cual podrá realizar ingresando a https://www.gob.mx/ActaNacimiento/
- 1 Copia de acta de nacimiento notariada en tamaño carta (documento que firma y sella el Notario) No Aplica para actas de nacimiento electrónicas (obtenidas en internet).
- 1 copia simple del acta de nacimiento en tamaño carta.
- 1 copia simple del CURP, imprimir el formato de e-CURP: http://consultas.curp.gob.mx
- 1 copia simple de una identificación oficial (INE, cartilla militar o pasaporte vigente).
- 1 copia simple de comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de expedición).
- Comprobante del examen médico UDLAP.
- 1 copia simple del documento migratorio que acredite estancia legal en el país (para el caso de estudiantes de nacionalidad diferente a la mexicana).



Si estudió en dos o más preparatorias, deberá entregar adicional original:

- Original del Oficio de Equivalencia y 1 copia notarial.
- Original de Oficio de Revalidación y 1 copia notarial (en caso de contar con estudios en el extranjero).
- Original de Certificado parcial (legalizado en caso de requerirlo).

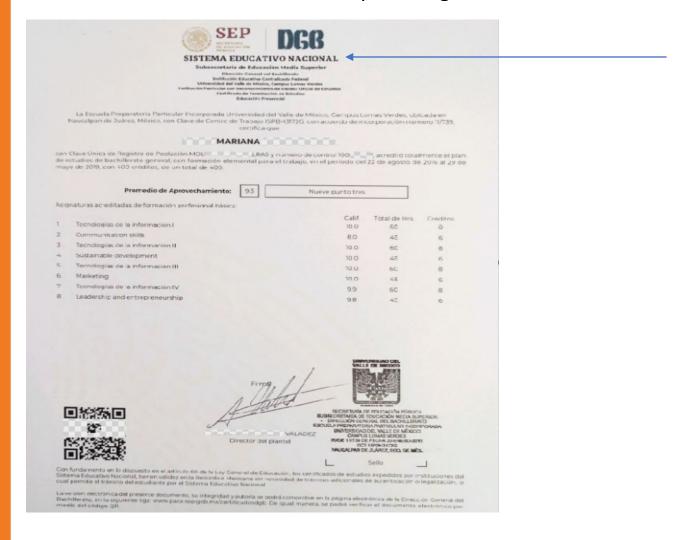
Notas importantes:

- En caso de no entregar el certificado de bachillerato o alguno de los documentos en las fechas estipuladas, el estudiante **NO PODRÁ INSCRIBIRSE** al siguiente semestre sin excepción y/o prórroga.
- Los documentos originales deben ser legibles y estar en buenas condiciones, sin tachaduras, enmendaduras o perforaciones.
- Los certificados de estudios deben ser legalizados por la Secretaría de Gobernación del Estado donde fueron emitidos (quedan exentos de la legalización los certificados que están expedidos por la UNAM, IPN, Colegio de Bachilleres a Nivel Federal, Institutos Tecnológicos o certificados que incluyan en su encabezado la leyenda Sistema Educativo Nacional).



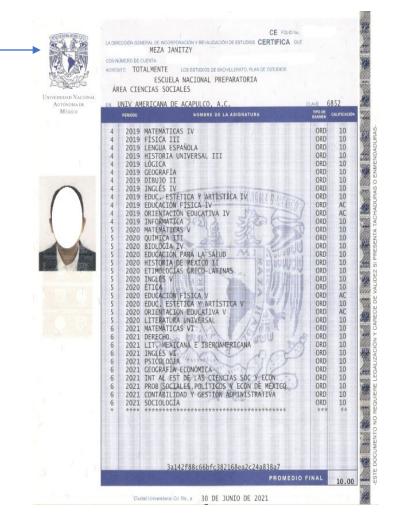
Preguntas Frecuentes

¿Cómo sé si mi certificado requiere ser legalizado? A simple vista revisa si es tu certificado lleva la leyenda "Sistema Educativo Nacional", si es así, no requiere legalizar.





Del mismo modo, No requiere legalización Si es expedido por bachilleratos incorporados al TEC de Monterrey (ITESM), UVM, UNAM (Preparatorias UNAM o incorporados), TEC Milenio, CECYTE, CBTIS, COBAEP, CONALEP, CETIS, EMSAD.

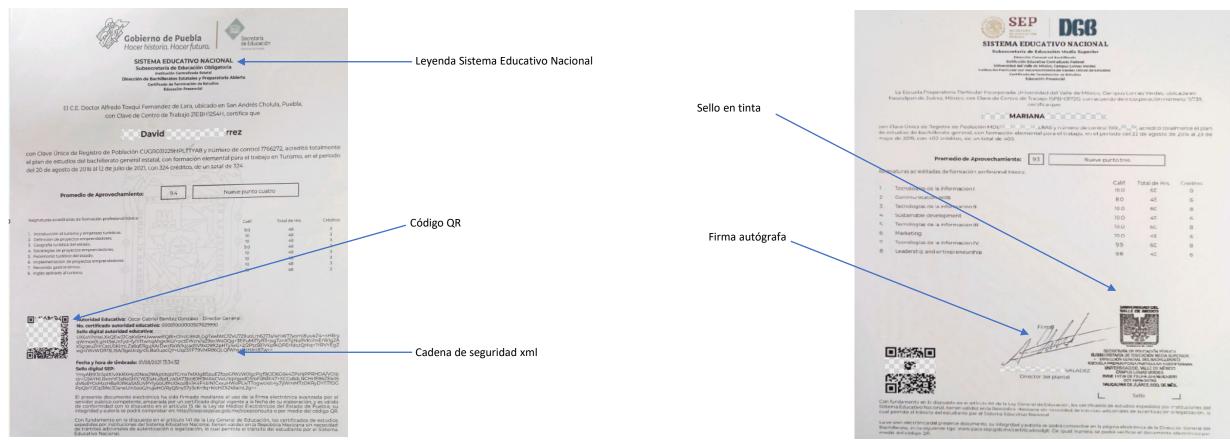






Tampoco requieres legalizar tu certificado si éste es en formato electrónico, es decir, cuando el certificado te lo entregan en un formato PDF de origen, cuenta con un código QR y cadenas de seguridad .xml.

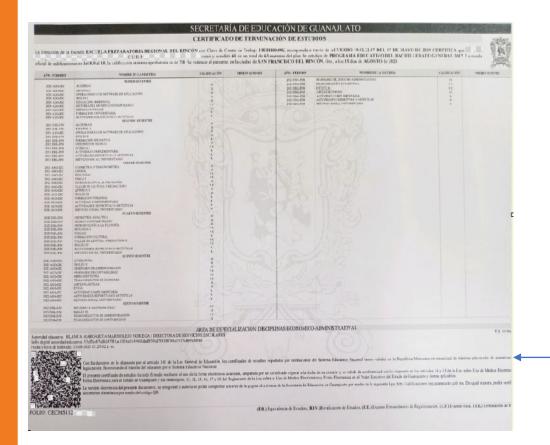
Deberás poner especial atención si tu certificado es completamente electrónico, es decir, no tiene nada "en tinta", no firmas, no sellos. Hay algunos certificados que son electrónicos, ya que cuentan con código QR, sin embargo, tienen firma autógrafa y sello en tinta, en este caso no necesitas legalizar tu certificado, pero si deberás entregarlo con copia notarial. En los siguientes ejemplos, ninguno requiere legalización, pero el de lado derecho si necesita copia notarial.





título

Por último, si tu certificado cuenta con una leyenda en la parte inferior refiriendo: los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Nacional de Educación tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización. A continuación podrás ver dos ejemplos:







Caso contrario, si tu certificado de bachiller es emitido por una autoridad educativa Estatal, <u>SI requiere legalización</u>, para el estado de puebla, por ejemplo, certificados que emite BUAP y las preparatorias incorporadas a ella requieren ser legalizados, otro ejemplo, los centros escolares, o cualquier certificado que no lleve la leyenda "Sistema Educativo Nacional" ni la leyenda mencionada en el punto anterior.



Ambos son ejemplos de certificados expedidos en el estado de Puebla, en el encabezado refiere "Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, tiene firmas y sellos en tinta, por lo que SI requiere legalización





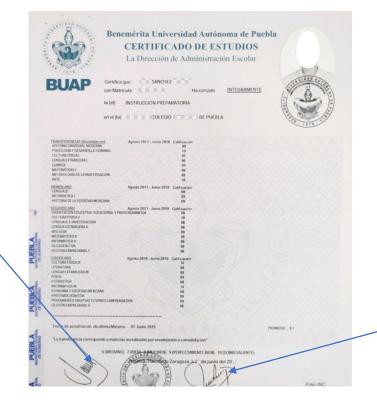




Certificados de bachillerato (**General, total o parcial) de** instituciones incorporadas a la BUAP

Este tipo de certificados requieren de legalización y de copia notarial, ¿Por qué? Puesto que son expedidos por una autoridad educativa estatal y llevan firma autógrafa con sello en tinta.









Copias notariales

Las copias notariales son las que expide un "Notario Público", en donde se autentifica la originalidad de la copia que entregas.

¿En qué caso necesito copias notariales?

Las copias notariales son necesarias para los documentos "Certificado de Bachiller" y "acta de nacimiento", UNICAMENTE si tu documento tienes "firma(s) y sello" en tinta, así como calcomanías y hologramas. Así mismo: si, y sólo si, tus documentos son electrónicos NO necesitas entregar copias notariales. Es decir, si tus documentos no llevan firmas o sellos en tinta.



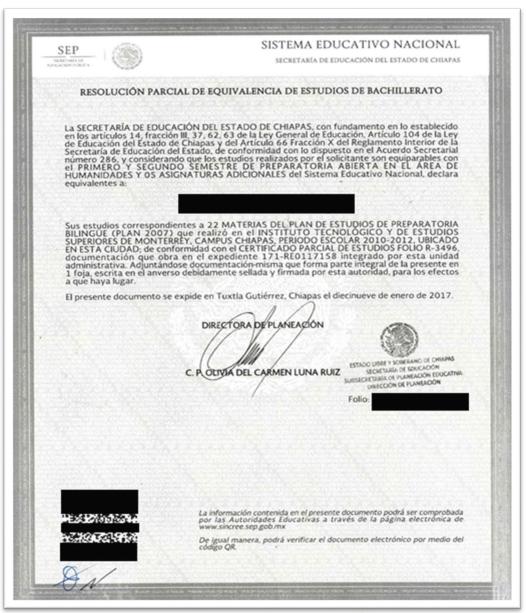
Ejemplo de una copia notariada, cada notario tiene su propio formato.



Oficio de Equivalencia

 Documento que declara equiparable los estudios realizados entre instituciones pertenecientes al Sistema Educativo Nacional

 Este documento contiene firma y sello en tinta, por lo que requiere una copia notarial.

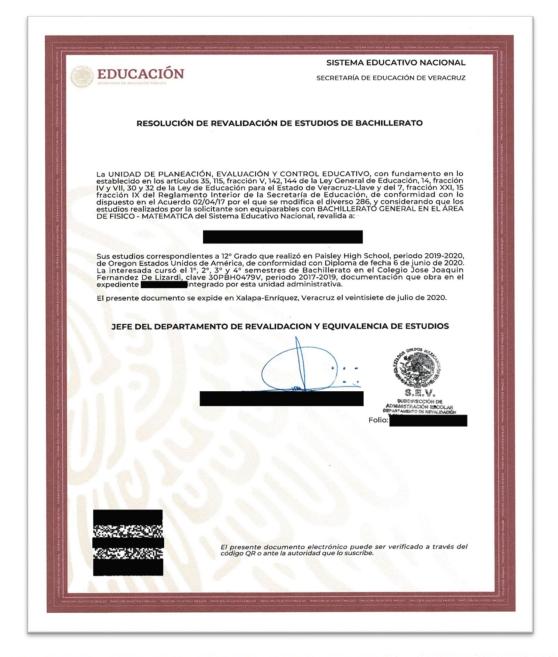




Oficio de Revalidación

Documento que reconoce estudios de nivel medio superior (bachillerato) realizados en el extranjero; dicho documento equipara y revalida dichos estudios para que tengan validez en el territorio mexicano.

Documento que también contiene sello y firma en tinta, por lo que requiere copia notarial.





Acta de nacimiento

Si aún no cuentas con tu acta de nacimiento en formato electrónico, puedes ingresar a:

https://www.gob.mx/ActaNacimiento/

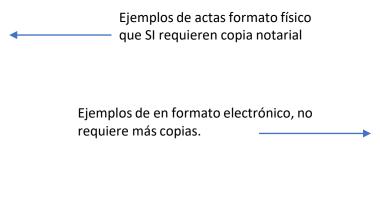
Para iniciar el trámite únicamente necesitas tu CURP, nombre completo de tu padre, madre o la persona que te haya registrado. Una vez que puedas visualizar la vista previa de tu acta, vas al botón de confirmar y continuar. Por último, puedes hacer tu pago con tarjeta visa o mastercard, el costo del servicio varía dependiendo el estado de procedencia.

Si tu acta de nacimiento es "formato físico" vas a requerir copia notarial de tu acta, estos formatos son aquellos que tienen firmas y sellos en tinta.













CURP

Clave Única de Registro de Población CURP

 CURP, imprimir el formato de e-CURP: <u>http://consultas.curp.gob.mx</u>





Otros documentos

Identificación oficial:

- Copia simple del INE o pasaporte vigente

Comprobante de domicilio:

- 1 Copia simple (no mayor a tres meses de expedición)

Documento Migratorio:

(Estudiantes con nacionalidad extranjera)

- 1 Copia simple de documento migratorio vigente que acredite la legal estancia en el país.

Examen Médico:

- El pago del examen se deberá realizar por el sistema Multipagos o en Unicaja.

El alumno tendrá el periodo de Primavera 2024 para presentarlo y se deberá cubrir el costo vigente correspondiente al periodo en que agenden su examen.









Características de la documentación

Toda documentación original deberá encontrarse en buenas condiciones, sin tachaduras, enmendaduras o perforaciones. En relación a las copias, deberán presentarse de acuerdo a las siguientes características:

- Tamaño carta por ambos lados
- No maltratadas, perforadas o manchadas
- legibles al 100% (sellos, textos, hologramas y firmas)
- No fotografías

Nota: La omisión de los puntos anteriores ocasiona su rechazo y toda comunicación escrita para trámite y/o servicio se realiza únicamente vía Correo Institucional.

IMPORTANTE:

La entrega será por cita y en el periodo correspondiente, dicho periodo será determinado por el área de Archivo Escolar y será informado vía correo electrónico.

WHATSAPP: 222 160 66 19



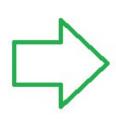
Sistema de citas

Agenda tu cita

Sigue estos pasos para agendar tu cita:

Ingresa a <u>www.udlap.mx/agendatucita</u> y selecciona el módulo de:

SERVICIOS ESCOLARES >> Atención Presencial >> Admisiones













Ex hacienda Santa Catarina Mártir - C.P. 72810 San Andrés Cholula, Puebla, México +52 (222) 229 21 12 +52 (222) 577 38 29